

Fecha: la de la firma

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI almendro

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

En atención a la solicitud para la inclusión de la sustancia activa Propaquiza fop 10% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de almendro de Andalucía, y una vez estudiadas las características de la misma, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el Reglamento Específico, la utilización de la citada sustancia activa como herbicida para el control integrado de gramíneas en almendro en Andalucía.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



MANUEL GOMEZ GALERA		29/12/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJADJYG9AALHW2BFLLZT67NH6PFH	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	